

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "SANCHO
 ARIAS C. LTDA."

- 1.- La escritura pública de constitución se otorgó en la ciudad de Quito, el 13 de diciembre de 1983, ante el Notario Público Quinto del cantón Quito y ha sido aprobada mediante Resolución N° 11785 de 15 FEB 1984 del señor Econ. Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado.
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: José Pedro Luis Sancho Rivadeneira, casado; Beatriz Arias de Sancho, casada; Myriam Sancho de Prado, casada; Fernando Sancho Arias, casado; José Alberto Sancho Arias, Pedro Luis Sancho Arias, solteros; ecuatorianos y domiciliados en Quito.
- 3.- La compañía tiene la siguiente razón social: "SANCHO ARIAS C. LTDA." y tiene un plazo de duración de 25 años.
- 4.- Domicilio principal: Quito, cantón Quito, provincia Pichincha.
- 5.- Objeto social: compra, venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, sean éstos: terrenos, casas, departamentos, oficinas o almacenes.
- 6.- Capital social: S/.8'000.000,00 (OCHO MILLONES DE SUCRES), dividido en 8.000 participaciones de S/.1.000,00 (UN MIL SUCRES) cada una.
- 7.- Integración del capital: S/.4.000,00 en numerario y, S/.7'996.000,00 mediante el aporte del terreno y edificaciones identificadas como "Edificio Sancho Arias", ubicado en la calle Luis Cordero y Avenida 12 de Octubre, parroquia Benalcázar del cantón y ciudad de Quito, cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran detallados en la escritura pública de 13 de diciembre de 1983. Esta transferencia de dominio a favor de la compañía, la realiza el socio José Pedro Luis Sancho Rivadeneira, con la correspondiente autorización de su cónyuge, señora Beatriz Arias de Sancho.
- 8.- Nómina de socios que conforman la compañía: José Pedro Luis Sancho Rivadeneira, Myriam Sancho de Prado, Fernando Sancho Arias, José Alberto Sancho Arias y Pedro Luis Sancho Arias.
- 9.- Forma de administración y representación de la compañía: estará gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 15 FEB 1984

Dr. Marcelo Icaza Ponce
 SECRETARIO GENERAL

REG. -089